



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACION DOCENTE

ACTA No. 002

Fecha: 17 de Marzo de 2006 **Hora:** 3:30 PM

Lugar: Sala de Juntas de Vicerrectoría

Asistentes:

- | | |
|---------------------------------|--|
| • Dr. Carlos Javier Mosquera S. | Vicerrector |
| • Dr. Jorge Adelmo Hernández: | Representante de los profesores al C.S.U. |
| • Dr. Rigoberto Quintero: | Representante de los profesores al Consejo Académico |
| • Ing. Rafael Peña Suesca: | Decano Facultad de Ingeniería |
| • Dr. José Eugenio Cely: | Jefe Oficina Asesora de Docencia |

Invitados

- | | |
|------------------------------------|---|
| • Ing. Martha Cecilia Valdés: | Directora RED UDNET |
| • Ing. Inocencio Bahamón Calderón: | Coordinador Proceso de evaluación docente |
| • Sr. José Pinilla: | Técnico Oficina Asesora de Sistemas |

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta No. 1 del 3 de Marzo de 2006.
3. Estado Actual del Proceso de Evaluación Docente periodo académico 2006-1 (A cargo del Ing. Inocencio Bahamón Calderón)
4. Análisis del modelo matemático para la evaluación docente (por profesor Rigoberto Quintero)
5. Propuesta para Evaluación en Línea
6. Correspondencia
7. Varios.





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa al Comité que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 001 DEL 3 DE MARZO DE 2006

El Acta es aprobada por los miembros del Comité presentes en la sesión No. 001 con observaciones de forma.

3. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE EVALUACION DOCENTE.

El Ingeniero Bahámón informa al Comité que luego de realizar la ampliación del plazo para digitar estudiantes activos y cargas en la aplicación académica, con fecha marzo 17, la Oficina Asesora de Sistemas entregó los siguientes resultados.

FACULTAD	PROYECTOS CURRICULARES ACTIVOS	EST. CON ASIGNATURAS INSCRITAS	DOCENTES CON CARGA ACADEMICA
Ciencias y Educación	21	6.099	471
Ingeniería	9	4.910	413
Tecnológica	15	4.986	370
Medio Ambiente y Recursos Naturales	14	4.320	353
Artes - ASAB	4	902	133
TOTAL	63	21.217	1.740

Los anteriores resultados representan aproximadamente el 95% de estudiantes y docentes dentro de la aplicación, dado que solamente queda pendiente por ingresar a la aplicación los estudiantes de postgrado de las Facultades de Ingeniería, Ciencias, y Medio Ambiente, y los docentes aparecen en su gran mayoría dentro de la aplicación.

El Comité aprueba enviar estos cuadros a las diferentes Unidades Académicas, a fin de que se realicen los correctivos del caso y se solicita a los postgrados el diligenciamiento de las oficializaciones antes del 31 de marzo.

2



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

De igual manera se informa que la Oficina de Evaluación Docente enviará a las Decanaturas para su distribución y conocimiento por parte de estudiantes y docentes, los correos electrónicos de los mismos. Se sugiere requerir a los docentes y estudiantes la implementación y uso del correo institucional udistrital.edu.co, ya que actualmente la Universidad cuenta con servidores y ancho de banda suficiente para ofrecer este servicio.

Tomando en consideración que los estudiantes realizaron observaciones y sugerencias a los docentes en el anterior periodo académico 2005-3, se solicita a la Oficina Asesora de Sistemas, enviar vía correo electrónico a las Coordinaciones las observaciones para que sean conocidas por los docentes y vean la percepción que los estudiantes tienen de ellos.

4. ANÁLISIS DEL MODELO MATEMÁTICO DE EVALUACION DOCENTE

El Doctor Mosquera manifiesta que dado que el Proceso de Evaluación Docente debe ser siempre un modelo experimental, se sugiere aplicar el modelo matemático analizado en este Comité en varias ocasiones a la evaluación del periodo académico 2005-3 con el fin de establecer la manera como varía la distribución de los resultados teniendo en cuenta la pregunta No. 11 aplicada en el anterior periodo académico; utilizando los siguientes coeficientes:

Para participación del estudiante	80 – 100%	C = 1.0
Para participación del estudiante	50 – 79%	C = 0.7
Para participación del estudiante	Menos a 50%	C = 0.3

Teniendo en cuenta los nuevos resultados, se procederá a aplicar o no este modelo en el presente periodo académico. En tal sentido se comisiona al Doctor Rigoberto Quintero para que con el apoyo de la Oficina Asesora de Sistemas aplique el modelo y se realice el análisis en la próxima Sesión.

De igual manera se solicita al profesor Bahamón presentar en la próxima Sesión una propuesta para la ponderación de las preguntas de la Evaluación Docente de los estudiantes teniendo en cuenta las categorías de la evaluación docente y su importancia.

Luego de analizado este ítem se realiza una amplia discusión sobre el Proyecto de Acuerdo para la Reglamentación de los Estímulos Académicos presentado por el Consejo Académico al Consejo Superior Universitario en el año 2005.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Se analiza el Artículo siete del Acuerdo 08/2002 el cual indica:

ARTICULO 7.- CUANTIFICACION. La evaluación se expresa en puntos y su cuantificación es el resultado de la ponderación definida en este Acuerdo.

La evaluación de un profesor se considera de *Excelencia Académica* cuando el puntaje resultado de la ponderación corresponda a un valor 54 para Docentes de Planta; 45,45 para TCO y MTO; y 37,35 para HC. También se le reconocerá esta categoría cuando obtenga un premio nacional o internacional en el campo de las ciencias, las artes, la técnica u otras formas del saber; se le otorgará un diploma de excelencia académica. Además obtendrá un puntaje adicional, equivalente al de la publicación de un artículo científico, al final del año respectivo.

Y a su vez *el Parágrafo 2 del Artículo 18 del Decreto 1279*: La Universidad reconocerá la bonificación estipulada en el artículo 18 del Decreto 1279/02 para los docentes de cada Facultad con el mayor puntaje en la Evaluación Docente, siempre y cuando hayan sido evaluados con Excelencia Académica.

Y se plantea una bonificación salarial equivalente para los docentes evaluados en dos periodos académicos consecutivos con Excelencia Académica, y dado que este postulado ha generado la no aplicación de esta parte del Acuerdo puesto que en el Artículo 18 del Decreto 1279 de 2002 riñe con el Artículo 7 del Acuerdo 08.

Dado que el Decreto 1279 es una norma nacional; se solicita a la Oficina de Evaluación Docente presentar una propuesta de Articulado para que sea analizado y discutido por el Comité y si es del caso enviar al Consejo Superior Universitario para su análisis y/o aprobación.

5. PROPUESTA PARA LA EVALUACION DOCENTE EN LINEA EN EL PERIODO ACADEMICO 2006-1

La Oficina de Evaluación Docente presenta las siguientes propuestas

5.1. Afiche de Divulgación del Proceso

Tomando como base el afiche del anterior periodo académico se presenta el siguiente texto para su análisis y aprobación



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

PROPUESTA PARA DIVULGACIÓN DEL PROCESO

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
PROCESO DE EVALUACION DOCENTE
PERIODO ACADEMICO 2006-1**

La Evaluación Docente reglamentada en la Universidad Distrital por el Consejo Superior mediante el acuerdo No. 008 del 19 de julio de 2002, se concibe como el proceso permanente y sistemático mediante el cual se analiza, valora y pondera la gestión del profesor en la Universidad.

La Evaluación Docente es una componente del Proceso de Evaluación Institucional con el fin de mejorar la calidad de la gestión académica en busca de la excelencia. Permite a la Universidad acopiar información valiosa con miras a su Acreditación Institucional.

En el último año se ha conformado un grupo de trabajo que ha venido efectuando una evaluación a este proceso, lo cual ha permitido realizar avances conceptuales sobre aspectos a evaluar, cómo evaluar y cómo aprovechar la información obtenida para el mejoramiento institucional. En tal sentido:

- La Evaluación Docente por parte de los estudiantes enfatiza sobre el quehacer docente en los procesos de enseñanza - aprendizaje e indaga sobre el cumplimiento del estudiante en las clases.
- La Evaluación por parte del Consejo Curricular tiene en cuenta exclusivamente el plan de trabajo del docente, según lo previsto en el acuerdo 11 de 2002 (Art. 48).
- La Auto evaluación da prioridad al criterio que el docente tiene sobre su quehacer docente y sobre su plan de trabajo concertado con el Coordinador del Proyecto Curricular.

Teniendo en cuenta que el Proceso de Evaluación Docente para el período académico (2006-1) se realizará a partir del 17 de abril, se ha previsto el siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
1. Divulgación del Proceso de Evaluación Docente	Del 3 al 8 de abril
2. Evaluación por parte de los estudiantes de pregrado	Del 17 de abril al 2 de Mayo en todas las sedes. Cada Facultad acorde al soporte técnico y disponibilidad de estaciones que posea, programará sus jornadas de evaluación en línea para estudiantes de pregrado.

En cada sede se destinará una Sala de Informática de manera exclusiva en horario de 6:00 A.M., a 10:00 P.M., para realizar dicha evaluación.

A partir del 3 de mayo y hasta el 19 de mayo; en una Sala de Informática de cada Facultad, se dispondrá un mínimo de 3 estaciones en horario de 6:00 A.M., a 10:00 P.M., para evaluación docente así:

- Estudiantes de Postgrados
- Auto Evaluación de los Docentes
- Evaluación de Docentes por Consejos Curriculares

A partir del 22 de mayo y hasta el 9 de junio se verificará y procesará la información a fin de entregar resultados a las Decanaturas de Facultad y a las Coordinaciones de Proyectos Curriculares a partir del día 12 de junio.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACION DOCENTE

Bogotá D.C., 17 de Marzo de 2006

Oficina de Evaluación Docente, Carrera 8 No 40-62, Sexto Piso, Sabio Caldas
Tel. 3238400 Ext 1600 e-mail evaluaciondocente@udistrital.edu.co
www.udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Luego del análisis del mismo se aprueba solicitar a la Oficina de Publicaciones el diseño, edición e impresión de 200 afiches.

La Ingeniera Martha Cecilia Valdés propone que se envíe a los docentes un separador de texto con el calendario de la Evaluación, auto evaluación y evaluación por parte del Consejo. Además se sugiere imprimir un instructivo sobre la forma como se debe acceder a la Auto evaluación.

La propuesta es aprobada y se solicita a la Oficina de Evaluación Docente tramitar ante la Oficina de Publicaciones la edición e impresión de 2000 separadores de texto.

5.2 Propuesta de Evaluación Docente en Línea 2006-1 para Proyectos de Pregrado.

FECHAS		CÓDIGOS
DEL	AL	
17 de Abril	21 de abril	2006-1, 2005-2, 2005-1, 2004-2, 2004-1
24 de Abril	27 de abril	2003-2, 2003-1, 2002-2, 2002-1, 2001-2, 2001-1
28 de Abril	02 de mayo	2000-2 y anteriores

La distribución es aprobada y se solicita requerir a las Facultades el apoyo con:

- Exclusividad de una sala en horario de 7:00 a.m., a 10:00 p.m., con apoyo permanente de un monitor a partir del 17 de abril y hasta el 2 de mayo.
- Disponibilidad de 3 o 4 estaciones por Facultad a partir del 3 de mayo y hasta el 19 de mayo para que se realicen la evaluación en línea de los estudiantes de postgrado, la auto evaluación y la evaluación de los docentes por el Consejo Curricular.





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

5.3. Distribución de Personal de Apoyo

Teniendo en cuenta la contratación realizada por la Oficina de Evaluación Docente, se propone la siguiente distribución:

SEDES	COORDINADOR
Macarena A Y B	Amalia Franco Blanco
Vivero	Stella Castañeda Reyes
Sede Central	Clara Susana Albormoz
Calle 34	Stella Castañeda Reyes
Calle 64	Amalia Franco Blanco
ASAB y Hotel	Eduardo Andrés Sarmiento
Tecnológica	Eduardo Andrés Sarmiento

La propuesta es aprobada y se solicita su implementación.

6. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

No se tiene correspondencia para el presente Comité

7. VARIOS

▪ **Próxima Reunión:**

Una vez agotada la agenda, los miembros del Comité aprueban una próxima reunión del Comité Institucional de Evaluación Docente para el día viernes 31 de Marzo a las 3:00 P.M., en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría.

No siendo más el objeto de la presente, se levanta la sesión a las 6:30 P.M.


CARLOS JAVIER MOSQUERA S.
Vicerrector


INOCENCIO BAHAMÓN GALDERÓN
Coordinador Proceso de Evaluación Docente

MATRIZ DE CATEGORÍAS Y UNIDADES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

PROTAGONISTAS	CATEGORIAS	UNIDADES DE ANÁLISIS	ASPECTOS A EVALUAR	INDICADORES							
				Lo Realiza	o Realiza Parcialmente	No lo Realiza	S	F	O	R. V.	N
Alumnos	Práctica Docente	<ul style="list-style-type: none"> * Preparación De Actividades * Dirección de la Actividad de los Alumnos en Clase * Evaluación de los Asignaturas que Imparte 	<ul style="list-style-type: none"> • (1) Al inicio del curso El (a) Profesor (a) presenta y discute la programación de la Asignatura en cuanto a contenidos mínimos, metodología, Evaluación y Entrega de Resultados. • (2) Acuerda o Concerta con los Alumnos mecanismos para la recuperación de clases cuando es necesario. • (6) La Evaluación de las asignaturas que imparte es coherente con lo programado, lo desarrollado y se realiza de manera justa. • (7) La Evaluación se desarrolla a lo largo del curso y el profesor retroalimenta oportunamente los resultados alcanzados. 	Lo Realiza	o Realiza Parcialmente	No lo Realiza					
	Actitudes Frente a la Actividad Docente	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación hacia el Conocimiento - Relaciones Interpersonales 	<ul style="list-style-type: none"> • (3) Asesora adecuadamente las inquietudes y estimula el Proceso de Formación de los estudiantes. • (4) Demuestra dominio sobre la asignatura que imparte. • (5) Utiliza Metodologías de enseñanza acorde a la asignatura. • (8) Enfatiza sobre la importancia y necesidad Social de los conocimientos que imparte y refleja la relación de la asignatura con la proyección del futuro egresado. • (9) Demuestra actitudes de respeto hacia todos los alumnos por igual 	S	F	O	R. V.	N			
	Compromisos Institucionales	Cumplimiento de las Actividades Docentes	<ul style="list-style-type: none"> • (10) Asiste puntualmente y desarrolla satisfactoriamente el programa de la asignatura según el cronograma establecido 								

6